



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIDECO

DS: 142 CSM/irmr 20/07/15

DECRETO Nº0001050.-

Litueche, 20 de Julio de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- -La situación socioeconómica acreditada por la Directora de Desarrollo Comunitario y Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 24 de fecha 17 de Julio de 2015.
- -El acuerdo N° 104 de fecha 19 de Noviembre de 2014 de la sesión N° 72 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- -El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Julia Caroca Ponce, cedula de identidad N° domiciliada en accessorationales, comuna de Litueche, consistente en 05 planchas de zinc por un valor total de \$35.465.- (treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).-
- 2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.
- 3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE A ARCHIVES

LAURA URIBE SILVA Secretario Municipal RENE ACUNA ECHEVERRIA

RAE/LUS/RPV/QSM//imr

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

- -Departamento de Finanzas.
- -Departamento Social.